

Quito, 31 de agosto de 2026

Señor(a):

Presente. -

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA A TERCEROS

De mi consideración:

Dentro del **Procedimiento de Ejecución Coactiva N.º 005-2024-00080**, seguido por **BANECUADOR B.P.**, se pone en su conocimiento que, mediante providencia de fecha **31 de agosto de 2026, a las 11H20**, el Empleado Recaudador de Coactivas, Nacional y Ejecutor de Coactiva, **Abg. Juan Carlos Escobar Carvajal**, dispuso continuar con el procedimiento de **VENTA DIRECTA A TERCEROS** de los bienes inmuebles embargados dentro de la presente ejecución.

La presente invitación se efectúa de conformidad con los artículos **295 y siguientes, y 320 del Código Orgánico Administrativo**, que permiten a la Administración Pública anunciar la venta a terceros y cursar invitaciones a ofertar de forma directa hasta obtener una o varias propuestas satisfactorias, observando que la venta no podrá efectuarse por un valor inferior al **cien por ciento (100%) del avalúo de base**.

PRIMER LOTE – SEIS (6) PREDIOS RURALES

PREDIO	AVALÚO
Pedio Rural N.º 1	USD 150.841,44
Pedio Rural N.º 2	USD 204.807,42
Pedio Rural N.º 3	USD 63.495,26
Pedio Rural N.º 4	USD 431.737,95
Pedio Rural N.º 5	USD 301.375,58
Pedio Rural N.º 6	USD 150.766,95
TOTAL DEL LOTE	USD 1.303.024,60

SEGUNDO LOTE – PREDIO RURAL “EL POSTE N.º 7”

PREDIO	AVALÚO
Pedio Rural “El Poste N.º 7”	USD 548.158,63

Los bienes corresponden a predios rurales ubicados en la **parroquia Rosa Zárate, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas**, y al predio rural denominado “**El Poste N.º 7**”, ubicado en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Las superficies, linderos, dimensiones y demás características de los inmuebles constan en el expediente del procedimiento de ejecución coactiva y en el correspondiente **Aviso de Venta Directa**.

2. CONDICIONES DE LA VENTA

Los interesados deberán considerar las siguientes condiciones:

- El valor de la adquisición **no podrá ser inferior al 100% del avalúo de base**.
- El pago deberá efectuarse mediante **depósito bancario en la Cuenta de Ahorros N.º 4020891475, a nombre de BANEQUADOR B.P.**, por el valor total correspondiente a la postura u oferta.
- El comprobante de depósito deberá ser presentado dentro del procedimiento para acreditar el pago efectuado.
- Los impuestos prediales, gastos notariales, derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad y demás gastos relacionados con la instrumentación, escrituración, inscripción y transferencia de dominio serán de cuenta del adquirente, conforme a la normativa aplicable.
- La participación estará sujeta a la verificación de la capacidad jurídica del interesado y, de ser el caso, de la representación legal y facultades suficientes para celebrar la correspondiente transacción.

3. PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

En caso de encontrarse interesado en participar en el procedimiento de venta directa, deberá presentar su **manifestación de interés dentro del término de cinco (5) días**, conforme a las disposiciones aplicables del Código Orgánico Administrativo.

La manifestación deberá contener, según corresponda, los datos de identificación del interesado, la determinación del bien o lote por el cual manifiesta su interés y la documentación que permita acreditar su capacidad jurídica y, de ser el caso, la representación correspondiente.

4. INSPECCIÓN DE LOS BIENES

Los interesados podrán realizar la inspección de los bienes el día **03 de septiembre de 2026, de 08H00 a 12H00**, previa coordinación con la Depositario/a Judicial, **Ing. Katherine Nicole Balseca Díaz**, al teléfono **099 864 1742** o al correo electrónico kbalseca@cobyrec.com.

5. REVISIÓN Y CALIFICACIÓN

El acto de **revisión y calificación de las manifestaciones de interés** se llevará a cabo el día **07 de septiembre de 2026, a las 11H00**, en las instalaciones de la **Unidad de Ejecución Coactiva Nacional de BANEQUADOR B.P.**, ubicadas en el edificio Filantrópica, noveno (9.º) piso, calles Gran Colombia y Briceño, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

6. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para mayor información, aclaración de inquietudes, coordinación de visitas o cualquier aspecto relacionado con el procedimiento de venta directa a terceros, los interesados podrán comunicarse al teléfono (02) 2946500, extensión 2437, con la Abg. Grace Andrea Vallejo Barreno, Secretaria



de Coactivas de BANECUADOR B.P., o mediante los siguientes correos electrónicos institucionales:

juan.escobar@banecuador.fin.ec

grace.vallejo@banecuador.fin.ec

La información proporcionada a través de estos medios estará relacionada exclusivamente con el procedimiento de ejecución coactiva y las condiciones establecidas para la venta directa de los bienes inmuebles objeto del presente procedimiento.

La presente invitación se realiza con el objeto de poner en conocimiento del interesado la existencia del procedimiento de venta directa y permitir su participación, **sin que la presente comunicación implique adjudicación, aceptación anticipada de oferta o reconocimiento de derecho alguno sobre los bienes**, aspectos que serán determinados de conformidad con la normativa aplicable y dentro del procedimiento correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Escobar Carvajal
EMPLEADO RECAUDADOR DE COACTIVAS, NACIONAL
EJECUTOR DE COACTIVA
BANECUADOR B.P.

Abg. Grace Andrea Vallejo Barreno
SECRETARIA DE COACTIVAS
BANECUADOR B.P.